



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.695.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
 CLAUDIA SALINAS MORALES,
 AUXILIAR DE SERVICIOS,
 REEMPLAZANTE JARDÍN
 INFANTIL "RAYITO DE SOL".-

LAJA, 02 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 56 de fecha 01.08.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Claudia Elizabeth Salinas Morales celebrado con fecha 01.08.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de Agosto de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Claudia Elizabeth Salinas Morales
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de agosto de 2016
Hasta	03 de agosto de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Nancy Noriega Torres
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM